



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires promueva la inmediata integración del Consejo Regional para el Desarrollo del Sudoeste Bonaerense, creado por Ley N° 13.647, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Decreto N° 2585/07.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Ba. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El consejo para el Desarrollo del Sudoeste Bonaerense es el órgano designado para llevar a cabo el plan de desarrollo de dicho sector.

Resulta imprescindible su pronta integración a efectos de poner en marcha el mecanismo de elaboración de políticas a proponer a la autoridad de aplicación, con el objeto de atender a las imperiosas necesidades de ese sector de la Provincia.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

IVAN F. BUDASSI
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.